



**COE
Cantonal
LOJA**

COMUNICADO OFICIAL

Sesión ordinaria N°105

Loja, 16 de febrero del 2022

El COE Cantonal, mediante sesión ordinaria, resolvió:

- **Recomendar** al Alcalde del cantón Loja emita la declaratoria de situación de emergencia para la remediación de las zonas delimitadas de los barrios Ciudad Victoria y Héroes del Cenepa.
- **Todo giro de negocio** operará hasta las 23h59 y para ingresar se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
- Mercados, entidades financieras y servicios públicos, laborarán con **aforo del 75%**.
- **Transporte público** circulará únicamente con todos los pasajeros sentados.
- Restaurantes, cines, circos y teatros, gimnasios, balnearios, spa y similares (sin atención en baños turcos y saunas), laborarán con el **aforo del 75%**.
- Bares, karaokes, discotecas, centros de tolerancia y similares laborarán con **aforo del 60%**.
- Actividades al aire libre (Parques y espacios abiertos), laborarán con el **aforo del 75%**.
- **Exhortar** a la población a acudir a los puntos de vacunación para que complete su esquema de inoculación y la dosis de refuerzo.
- **Continuar** con los operativos de control interinstitucional para constatar que los establecimientos comerciales y de servicios soliciten el carné de vacunación al momento de ingresar.
- **Realizar** operativos de control interinstitucional para prevenir aglomeración de personas en los alrededores de los mercados de la ciudad y en los parques recreacionales: Jipiro, Pucará, La Tebaida, San Sebastián, Parque de la Madre, La Paz y redondel de la Zona Militar.
- **Coordinar** operativos de control interinstitucional a ejecutarse en el próximo feriado de carnaval, en los que formen parte todas las instituciones de control que se localizan en las parroquias: Malacatos, Vilcabamba y San Pedro de Vilcabamba.